

Referencia:	2021/00009756L
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO 2 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07.04.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 07.04.2022 a las 9:10 horas se actuó lo siguiente respecto de la **VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA ELECTRIMEGA S.L.U. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO PISCINA MUNICIPAL DE LA OLIVA” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0030/21 (EXPTE. TAO 2021/00009756L). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente, manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 15.03.2022 se acordó, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP a la empresa ELECTRIMEGA SLU con NIF B76210632 para que presentase: a) Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas. b) La constitución de la garantía definitiva por importe de 3.662,81€, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC. c) Pólizas de seguro de conformidad con el ANEXO XIII.

Mediante registro electrónico nº 202201629 de fecha 01.04.2022, la citada empresa presenta la documentación requerida.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa no formulando observaciones a la misma; además constan en el expediente los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con carácter positivo y la carta de pago de la constitución de la garantía definitiva incorporada por la Tesorería del Cabildo.

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta:

- 1.- Aceptar la oferta de la empresa ELECTRIMEGA, S.L.U.**
- 2.- Adjudicar a favor de la de empresa ELECTRIMEGA, S.L.U., con CIF. B76210632 el contrato para la ejecución de la obra del proyecto denominado “Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo piscina municipal de La Oliva”, mediante procedimiento abierto simplificado, por un precio de 78.384,22€, incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 5.127,94€.**

Además, oferta las siguientes mejoras:

- asignar a la obra al menos a una persona con discapacidad
- asignar a la obra al menos a una mujer
- mejora en potencia de módulos fotovoltaicos:

Nº total placas a instalar	Wp por unidad de placa	Total Potencia ofertada (A)	Potencia proyectada (B)	Potencia adicional A-B
100	500 W	50.000 W	39.610 W	10.390 W

-mejora en acumulación:

Nº total acumuladores ion-litio	Kwh por acumulador	Acumulación total a instalar (Kwh)	Incremento acumulación (32 kWh - 0 kWh)
2	16 kWh	32 kWh	32 kWh

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:15 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
11/04/2022 a las 11:51:51
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 11/04/2022 a las
11:55:06
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez